



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[president@unsa.edu.ar](mailto:president@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

## RESOLUCIÓN N° 122/2017-CCI

SALTA, 24 de agosto de 2017

Expte. 16.141/14

### VISTO:

La Resolución N° 056/2017-CCI que resuelve no hacer lugar al pedido realizado por el Dr. José María Bermúdez, Director del Proyecto de Investigación N° 2199, donde solicita autorización para efectuar una compra por un monto de \$392,26 (trescientos noventa y dos con 26/100) en fecha posterior al 15 de abril de 2017 y,

### CONSIDERANDO:

Que en la sexta reunión ordinaria del día 31 de mayo de 2017, el Consejo resolvió reconsiderar aquellas resoluciones donde no se hace lugar a las solicitudes por el criterio de extemporaneidad acordado en la quinta reunión ordinaria.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 082/17 reconsideró lo resuelto en Resolución N° 056/2017-CCI y aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Décima Reunión Ordinaria, el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décima Reunión Ordinaria del día 24 de agosto de 2017)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Anular la Resolución N° 056/2017-CCI en todos sus términos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Dr. José María Bermúdez DNI: 25571094, Director del



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[president@unsa.edu.ar](mailto:president@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

### RESOLUCIÓN N° 122/2017-CCI

Proyecto de Investigación N° 2199, a ejecutar gastos por un monto de \$392,26 (pesos trescientos noventa y dos con 26/100) correspondiente al subsidio 2016, en fecha posterior al 15 de abril de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente al interesado y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DA.  
Presidenta  
Consejo de Investigación - UNSa